

El Tribunal de Selección nº 8 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243 de 21 de diciembre) para el ingreso en el CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por turno libre y discapacidad de personal funcionario, reunido en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023 ha adoptado el siguiente:

ACUERDO


Primero.- En relación a los aspirantes convocados por el turno de discapacidad informar que ningún aspirante ha superado el primer ejercicio de la prueba objetiva del proceso selectivo de personal funcionario del Cuerpo Técnico Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

Segundo. - Contra el citado acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio en Mérida, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, desde 23 al 29 de marzo (ambos inclusive).

Mérida, a 22 de MARZO de 2023

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo: Diego Clemente Morales



Fdo: Esperanza Benítez Calderón